

Compañías de Seguridad, y Cuerpos de Milicia Urbana,
de la Capitanía General de estos Reinos, con quienes debían
entenderse las autoridades respectivas, y la Ciudad
Acordó: Quedar enterada

Bol. n.º 287.

En el Boletín n.º 287 se inserta una circular del
Gobierno Civil de la Prov. previniendo a los Ayuntamientos
de Alcaudete, Abasán, Alguazas, Mula, Calatayud,
Jumilla, Benid, Fuentelalba, Fortuna, Villanueva y
Cártagena, se presenten por medio del comisionado a res-
tribuir el presupuesto para la ejecución de la villa; y la
Ciudad ACOORDÓ: Quedar enterada

En el mismo numero se inserta una Real orden
firme veinte de Abril ultimo prohibiendo la introducción
de granos del extranjero, y la Ciudad quedó enterada

Bol. n.º 293.

En el Boletín numero 293 se inserta una Real orden
firme cinco de Abril ultimo, declarando S. M. que los car-
reteros de Real Hacienda estén sujetos a los sorteos de
Alcaldes y del Ejército; y la Ciudad ACOORDÓ: Insertado

En el mismo Boletín se circula una Real orden fir-
mada y nueve de Abril ultimo, previniéndole que el provi-
dorito de los sueldos y asignaciones de los vacantes de go-
regidores y Alcaldes mayores se entregue en el Monasterio de
Bvinda, p.º cubrir sus necesidades; y la Ciudad ACOORDÓ:
Quedar enterada

Bol. n.º 294.

En el Boletín numero 294. se inserta una circular del
Gobernador del Ejército de estos Reinos acompañando un
modelo para la formación de la Relación Mensual de
Estancias que causen los militares enfermos en la hos-
pitalidad; y la Ciudad ACOORDÓ: Insertado

En el mismo Boletín se circula una Real orden fir-
mada de Mayo ultimo, por la que S. M. previene
que los Gobernadores Civiles, y demás autoridades o corpora-
ciones encargadas de obras públicas se entiendan di-
rectamente respecto a estos asuntos con el Inspector
General de Caminos, Canales y Puertos; y la Ciudad que-
dó enterada

Bol. n.º 295.

En el Boletín n.º 295 se circulan dos Reales ordenes so-
bre el ramo de Ingenieros Civiles; y la Ciudad ACOORDÓ:
Quedar enterada

Bol. n.º 297.

En el Boletín n.º 297 se circula una del Sr. Dñ José
Muso y Valiente, f.º veinte y tres de Mayo ultimo ma-
nifestando que en la mañana de dicho dia ha cesado en
el desempeño en el desempeño de la Gobernación Civil de
esta Provincia, haciendo entrega de dicha Magistratura